

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA**  
**23 DE FEBRERO DE 2.012**

En Santa Cruz de Mudela siendo las diecinueve horas y treinta y cinco minutos del 23 de febrero de 2.012, se reúnen en el salón de Plenos de este Ayuntamiento, en primera convocatoria, los Sres. Concejales: **D<sup>a</sup> Yolanda Vacas Corredor, D<sup>a</sup> Vanesa Rojo Castellanos, D<sup>a</sup> Yolanda Garrido León, D<sup>a</sup> María Esther Chico Rodero, D. Manuel Sáez Laguna, D<sup>a</sup> Elena Arce Lérica, D. Manuel A. Laguna Parrilla y D<sup>a</sup> Concepción García Ibáñez**, al objeto de celebrar Sesión ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el primer Teniente de Alcalde **D. Mariano Chicharro Muela**,

No asisten por causa justificada el Sr. Alcalde **D. José Luis Fuentes Gavilán**, y el Sr. concejal **D. Álvaro Gracia Fernández**,

Asiste la Sra. Secretaria de la Corporación **Dña. Asunción Serra Tomás** y el Sr. Interventor **D. Luis María Dueñas Romero** y se inicia la sesión existiendo quórum suficiente para ello.

Antes del comienzo de la sesión el Sr. Chicharro explica que preside la sesión por encontrarse enfermo el Sr. Alcalde, deseándole desde el pleno, su pronta mejoría y dando la palabra a la Sra. Secretaria para la lectura del decreto de delegación de la Presidencia.

**Primero.- ACUERDO DE APROBACIÓN SI PROCEDE, DEL ACTA DE SESION ANTERIOR (PO.26.01.12)**

Por parte del Sr. Portavoz del PP se presentan las siguientes enmiendas al Acta:

\* En la página 2, en el tercer párrafo, cuando se habla de la cantidad que la Junta de Comunidades debe al Ayuntamiento, debe aparecer 1.200.000 euros, en vez de 1.000.000.

\* En el último párrafo de la misma página, donde se habla del importe de las facturas que el equipo de gobierno anterior, dejó sin pagar, debe aparecer en lugar de 500.000 euros, 900.000 euros.

\* En la página 19, en el último párrafo, el Sr. Chicharro propone la retirada de la calificación "su ignorancia es supina" al Sr. Sáez por perder su sentido al no recogerse dentro del contexto en el que se dijo.

Votadas las enmiendas al Acta, son aprobadas todas ellas por unanimidad, al igual que el resto del Acta, quedando pues aprobada y procediendo así su inclusión en el Libro de Actas.

La Portavoz de la Plataforma ruega que tengan en cuenta para sucesivas actas, el voto a favor de los concejales de PVISCM a las enmiendas presentadas por el Partido Popular, para que se actúe igual cuando las enmiendas las presente su Grupo.

La Sra. Secretaria interviene para decir que el Acta la levanta ella y no es una transcripción literal de la sesión, solo es un resumen breve y sucinto de la misma, siendo a criterio de ella el reflejar que intervenciones tienen importancia y cuales no, y que las enmiendas solo podrán referirse a errores materiales o de hecho, independientes de cualquier opinión o criterio.

## **Segundo .- URGENCIAS**

Urgencias presentadas por la PVISCM y entregadas a la Sra. Secretaria, para su constancia literal en Acta:

**“... Es urgente que supriman la Junta de Gobierno Local por ignorar a este Grupo Político que es la fuerza más votada en Santa Cruz de Mudela, porque aumentará la transparencia en las gestiones municipales, tanto para nuestros vecinos como para el resto de los miembros de la Corporación, porque no es de existencia obligada en municipios de menos de 5.000 habitantes, porque no existe reglamento orgánico que se oponga a la inexistencia de la Junta de Gobierno Local, porque el Ayuntamiento se ahorraría las dietas correspondientes y con ello, poder encender parte del alumbrado público ó contratar a algún desempleado de la población.**

**Por tanto, es urgente se suprima la Junta de Gobierno Local y sea sustituida por una Comisión de Seguimiento y Control de los órganos de Gobierno, donde estén representadas todas las fuerzas políticas elegidas por los Santacruceños y que no supongan ningún gasto a las arcas municipales.**

Interviene el Sr. Chicharro para decir que la Sra. Arce debería haber presentado la urgencia de forma breve y concreta y una vez votada la misma, si se hubiera aprobado, debería haberla justificado y no como lo ha hecho que lo ha incluido todo.

Se procede a la votación de la urgencia y el Pleno Corporativo, por mayoría simple, de cinco votos en contra de la misma, emitidos por los 3 concejales del PP y las 2 concejales del PSOE y por 4 votos en contra, emitidos por los concejales del grupo PVISCM, acuerda la NO tramitación de la urgencia presentada.

## **SEGUIMIENTO Y CONTROL DE ÓRGANOS DE GOBIERNO**

### **Primero.- Dar cuenta de escritos, decretos y asuntos municipales:**

- Por parte de la Sra. Secretaria se da lectura a los decretos realizados desde el último pleno ordinarios y que tienen el siguiente detalle:

\* Los decretos Generales: desde el 11/12 hasta el 28/12

\* Los de contenido Económico: desde 9/12 al 25/12

De igual manera, se da cuenta del decreto de aprobación de la liquidación presupuestaria de 2.011 , tomando conocimiento de ella los Sres. Concejales miembros del Pleno.

### **Segundo –.-RUEGOS:**

Por parte de la Sra. portavoz de la PVISCM procede a la lectura de los siguientes ruegos que entrega por escrito a la Sra. Secretaria, para su constancia literal en acta:

**1º.- Ruego al Sr. Alcalde y Equipo de Gobierno, cumplan con su obligación de informar de su gestión, tanto al grupo de la oposición como al pueblo, siendo esto, una obligación legal y moral, máxime cuando Uds. se comprometieron públicamente que sería así: “Pleno**

extraordinario 7-7-2011. Sr. Chicharro ahora va a haber transparencia absoluta, sólo se levantarán las sesiones plenarias cuando sea justificado por causas gravísimas. "(en otro punto del acta) y les vuelvo a garantizar que se va a gobernar con absoluta transparencia". Esto no está siendo así, utilizan la Ley de protección de datos para todo, estando dicha Ley vigente desde 1999, cuando estaban Uds. en la oposición se la saltaban a todas horas. Actualmente todos los temas tratados en Junta de Gobierno Local se tratan con tal recato en las respuestas, diciendo "la Junta toma conocimiento" sin aclarar los contenidos, ni las respuestas a los documentos presentados. Ejemplos .  
JGL 2-2-2012

- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la comunicación del despacho de abogados-procuradores de **D. F.P.R y D. F.P.R** sobre recurso de apelación 343-10, contra D. J.L.M. NO EXPLICAN LAS CAUSAS

-La Junta de Gobierno toma conocimiento de la comunicación remitida por **Equipo Consultor**, sobre proyecto para la canalización del arroyo Riansares a su paso por nuestro municipio. NO SE SABE EL CONTENIDO

- La Junta de Gobierno toma conocimiento de la Resolución dictada por la Secretaría General de la Consejería de Fomento, respecto a la aprobación de prórroga de plazos y reajuste de anualidades de ayudas concedidas a nuestro municipio para redacción, revisión y adaptación del Planeamiento general al texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, convocadas por orden del 9 de marzo de 2010. NO EXPLICAN LOS PLAZOS

Y esto es un mínimo ejemplo e la transparencia mostrada por el PPPSOE

Pero hay más, ni siquiera cumplen lo que legalmente está establecido, la plataforma pidió se le entregaran unos informes donde aparezca el dinero pagado de la luz a Unión Fenosa por la Plataforma y que en el anterior pleno nosotros enumeramos. A pesar que el Interventor lo ha realizado, el Sr. Alcalde no los quiere entregar. ¿Es esa su transparencia? ¿no será que miente en todas sus afirmaciones y calumnia al grupo de la plataforma?

Ya estamos acostumbrados a su forma de gobernar. Es por ello que rogamos cumpla la ley a la que está obligado e informe al pueblo de lo que pasa en el Ayuntamiento. Es el derecho que tiene el pueblo y las actas de la JGL un canal de información a los ciudadanos.

**2º.-**Ruego al Sr. Alcalde, compruebe, las respuestas que dan sus concejales a las preguntas planteadas por la oposición, con el fin de no falsear la realidad y que los ciudadanos puedan ser objetivos en sus opiniones. En este caso nos referimos a la respuesta dada por el Sr. Gracia a los gastos realizados en la Cabalgata. Contestó que no tenían facturas pero aproximadamente 1600 euros. Y entonces impunemente el SR. Gracia dice que el año pasado nosotros nos gastamos 5000.

Sr. Gracia Ud no sabe interpretar lo que lee o quiere confundir a los ciudadanos a propósito. El Sr. Gracia sabe perfectamente que 5000 euros, son los gastos del periodo Navideño, desde el 5 de diciembre de 2010 al 7 de enero de 2011. En estos gastos están incluidos los honorarios de instalación eléctrica temporal de arcos de alumbrado público, suministro de material para Navidad, adquisición de arcos navideños con luces de bajo consumo y que gracias a estos adornos comprados el año pasado, se ha visto una pequeñísima nota de Navidad en Santa Cruz este año.

El Sr. Gracia sabe perfectamente que los gastos de la Cabalgata de la Plataforma solo eran las facturas de caramelos y globos para los niños y poco más, pero le aseguro que el costo no llegaba a los 900 euros. Por lo que entendemos que la respuesta del Sr. Gracia fue malintencionada.

**3º.-** Ruego al Sr. Alcalde, cumpla con su obligación de gobernar, cumplir y hacer cumplir la Ley, que por lo que vemos parece que a Uds. no le incumbe. No solo tenemos dos alcaldes que dan ordenes contrarias, lo que uno manda, el otro dice lo opuesto, los ciudadanos están confundidos dicen “Fuentes me ha dicho que esto es así” y luego llega el Sr. Chicharro y dice “de ninguna manera..” al final se hace lo que dice el SR. Chicharro.

Pero no solo es esto, hasta los concejales van sin orden ni concierto sin la supervisión de su alcalde para hacer las cosas en condiciones por el Sr. Gracia saca unas Bases para el desfile de carnaval, que no han sido aprobadas antes de ser publicadas por ningún órgano colegiado del Ayuntamiento.

No han sido aprobadas en Junta de Gobierno (en las actas no aparece) por si lo sabe SR. Fuentes, las bases de los concursos para que sean legales deben estar aprobadas con anterioridad. Por lo que si, en este momento alguien reclama tienen toda la razón, ya que las Bases son NULAS de pleno derecho.

Ruego al Sr. Alcalde que gobierna en nombre del PSOE, se comporte como corresponde al símbolo que representa.

- Ud. alcalde socialista, que no ha apoyado la enseñanza pública
- Ud. alcalde socialista, que no defiende el derecho de las personas dependientes a cobrar su ayuda.
- Ud. alcalde socialista, que no muestra su apoyo a las farmacias de la localidad.
- Ud. alcalde socialista que no se une a la plataforma de alcaldes para reclamar a la Junta el dinero que nos deben.
- Ud. alcalde, tampoco se ha unido con sus compañeros alcaldes socialistas de la provincia, en el encierro que protagonizaron ayer en la Delegación de la Junta de Comunidades, para pedir que se paguen las deudas a los Ayuntamientos

Ud. Sr. Fuentes, no merece **representar** ni gobernar en nombre del **Partido Socialista**. Y está demostrando, lo que es más grave, ... que no le importa, ni defiende los intereses de los santacruceños, solo su propio interés. Por eso en este mismo momento le pedimos **LA DIMISIÓN**.

Toma la palabra el Sr. Chicharro para responder a algunos de los ruegos:

“.. Hablan de falta de transparencia en las actas de la Junta de Gobierno, pero es que para eso están ustedes, para preguntar todo lo que no entiendan o lo que quieran saber de los acuerdos de la Junta de Gobierno, y para ello, los plenos son mensuales y todo lo que ustedes preguntan se refleja en el acta del Pleno correspondiente que además se publica en la página web del Ayuntamiento, a la que todos los ciudadanos tienen acceso. Menos transparencia querían ustedes cuando gobernaban cuando aprovechando una falta de asistencia de corporativos en un pleno, acordaron la celebración de las sesiones ordinarias cada 3 meses”.

La Sra. Arce interrumpe en varias ocasiones al Sr. Chicharro queriendo intervenir, a lo que él le dice que en los ruegos no hay debate y que le guste o no, el pleno lo dirige él y no la va a dejar intervenir en este punto, en más ocasiones.

La Sra. Arce replica que la ampara el derecho que le reconoce el artículo 97 del ROF y que quiere que conste en el acta que el Sr. Chicharro no la deja intervenir.

El Sr. Chicharro, referente al segundo ruego, dice: “ a todo lo que se refiere al concejal Sr. Gracia, por estar ausente el mismo, será él quien conteste en su día. En cuanto al tercer ruego, dígame qué hemos dicho el Sr. Fuentes y yo, que se contradiga, y dígame a quién se lo hemos dicho, porque si entramos en este juego, yo también puedo decir calumnias sobre ustedes, y ahí lo dejo, por ello, le emplazo a que diga qué hemos dicho y a quién se lo hemos dicho.”

Respecto al cuarto ruego y como va referido personalmente al Sr. Alcalde, el Sr. Chicharro apunta que recoge el ruego y las acusaciones que en él formula, para que sea el Sr. Fuentes quien les conteste.

### **Tercero.- PREGUNTAS:**

**Preguntas presentadas en el Registro General del Ayuntamiento el 22 de febrero de 2.012 con el número 542 y que se transcriben literalmente en el acta.**

1.- El PSOE en la campaña electoral a las elecciones de 2007 por boca del Sr. Barreda anunció en la Plaza de la Constitución la construcción de un nuevo centro de salud básico en Santa Cruz de Mudela. ¿Sabe qué requisitos fueron exigidos por el SESCAM al Ayuntamiento para poder realizar dicho centro?. Detállelos. ¿ Cómo van las gestiones de la construcción de dicho centro por el PP/PSOE y para cuando va a estar operativo?

R.- Responde el Sr. Chicharro :” Claro que sabemos los requisitos que debía cumplir el Ayuntamiento para la construcción del Centro de Salud y que vienen muy claros en el escrito de 11 de diciembre de 2008 que el SESCAM envió a este Ayuntamiento. Igual que sabemos que el 24.10.2008, se aprobó la cesión. Sabemos que el proyecto de urbanización está hecho al igual que el proyecto de ejecución de la obra y que la última intervención de su equipo de gobierno fue el 11.04.11 en el que se firmó la escritura de cesión de los terrenos a la Junta y ahí se ha quedado su gestión Sr. Sáez. Como todo el mundo sabe, la situación económica actual por la que atraviesa la Junta de Comunidades le ha llevado a suspender por el momento proyectos que no se consideraban de urgencia, entre ellos, el Centro de Salud de Santa Cruz de Mudela. Pero estamos seguros de que si el Ayuntamiento con su equipo de gobierno hubiera ejecutado la infraestructura cuando debía, el Centro de salud se hubiera comenzado a construir en la legislatura del Sr. Barreda”

La Sra. Arce interviene para decir que es aquí donde tienen que demostrar la gestión de 2 grandes partidos como son el PSOE y el PP y que tienen el poder. Le responde el Sr. Chicharro que “como no coja la escopeta de cañones recortados y se vaya a un banco a atracarlo, no sabe de dónde sacar el dinero para ejecutar el Centro de Salud, pero repite que

si se hubiese hecho la estructura en su momento, el Centro de Salud ya estaría iniciado.

Pide la palabra el Concejal Sr. Sáez para decir: “el 11.12.2008 el SESCAM comunica al Ayuntamiento que se va a hacer un Centro de Salud en el municipio. El 18.08.2009, se nos comunica que toda la documentación enviada está en regla. El 13.01.2010, el Ayuntamiento encarga a GESPROING el proyecto de urbanización que es entregado el 02.07.2010 y del que se envía una copia al SESCAM. De igual manera en el 2010 el despacho de abogados de Garrigues, nos comunica que se van a hacer cargo de la tramitación necesaria para cesión del suelo para construcción del Centro de Salud. El 22.11.2010 se comunica al Ayuntamiento cuál es el equipo de supervisión de la obra y en el 2011 se firma la escritura. Además el entonces Concejal de Hacienda, Sr. Laguna y yo mismo, nos reunimos con el Ingeniero que nos informó de que iban a proceder al licitar la obra para adjudicar su construcción, cosa que al final no se hizo. Y ahora, le toca a la Sra. Cospedal, hacer el Centro de Salud de Santa Cruz de Mudela”.

El Sr. Chicharro dice que efectivamente le corresponde a la Sra. Cospedal y no al Ayuntamiento y que además, el día 4.02.2011 la Junta mandó un escrito en donde se decía que se continuaba a la espera del proyecto de urbanización y de la ejecución de las obras de urbanización que no se estaban haciendo en el plazo previsto”.

Responde el Sr. Sáez: “Claro, porque les iba a tocar a ustedes”.

2.- Durante la pasada legislatura 2007-2011 los grupos PP/PSOE en la oposición preguntaban al equipo de gobierno de la Plataforma, día sí y día también, por el P.O.M. Ahora que gobierna el PP/PSOE y tras ocho meses de legislatura ¿Podría decirnos en qué situación se encuentra? ¿Se han producido modificaciones? ¿Tiene pensado convocar una comisión de urbanismo, dado que en esta nueva legislatura, aun no han convocado ni una sola comisión, después de lo que ha criticado ?

R.- Responde el Sr. Chicharro que el POM por la desidia de ustedes, ha estado paralizado 4 años y se ha producido un cambio de legislación que lleva aparejada el que haya que adaptar el proyecto de POM a la nueva normativa medio ambiental. La empresa adjudicataria de la redacción del POM, URBANATURA, está adaptando toda la documentación y subsanando las deficiencias según las directrices que la Dirección General de Medio Ambiente ha marcado. Pero en cualquier caso, yo de forma personal, me comprometo a que en esta legislatura vea la luz el POM. No se ha convocado ninguna Comisión informativa porque no se ha tomado ninguna decisión. No ha habido nada nuevo de lo que informar pero no se preocupe que en cuanto haya que tomar decisiones, se les hará partícipes de ello”.

3.- Tras la gestión realizada por el equipo de Gobierno de la Plataforma con la Delegación Provincial de Agricultura, en el 2011 se concedieron plantas para reforestar el lado que no tiene barandilla en la escalera de San Roque. Como quiera que no están plantadas, díganos

¿dónde están las plantas y cuando piensan plantarlas?.

R.- Responde el Sr. Chicharro que esas plantas anualmente se ofrecen a los Ayuntamientos y hay que ir a recogerlas. Cuando el Ayuntamiento de Santa Cruz fue, ya habían todos los demás y sólo quedaban lentiscos y encinas que es lo que se recogió y se plantó en la Verbena municipal”.

La Sra. García Ibáñez interviene para decir que esas plantas son las que se dan al PRISS pero no las que les dieron para la escalera de San Roque que eran un montón de árboles y que ellos fueron a recogerlos y sólo había que plantarlos.

El Sr. Chicharro le dice a la Sra. García que dónde están esos árboles que ellos no los han visto. Y el Sr. Sáez pregunta que si los van a plantar, retomando la pregunta el Sr. Chicharro y añadiendo que primero tendrán que saber dónde están esos árboles, que ellos no los han visto.

4.-En la campaña electoral de 2011 y en distintas ocasiones y medios de comunicación, el Sr. Fuentes ha venido diciendo que el polígono industrial estaría operativo ya. Primero dijo que en Septiembre, después en Octubre, después en Diciembre de 2011 y luego en Enero de 2012. En declaraciones hechas al periódico JARAIZ, el 20 de Enero de 2012, dice que la ocupación del polígono industrial se efectuará antes de primavera. Como estamos a un mes de la primavera ¿Puede decirnos la fecha de su inauguración y la puesta en marcha? ¿Cuántas empresas hay interesadas?

R.- Responde el Sr. Chicharro: “ El polígono tiene infinidad de problemas, entre otros muchos, el robo que en el 2009 se produjo en los 6 transformadores de la luz y que produjo unos daños de unos 200.000 euros y que ustedes los dejaron así. El actual equipo de gobierno estamos haciendo averiguaciones con distintas empresas para licitar la reparación y pienso que antes del verano podamos haberlos reparado. Pero además, estamos haciendo todo lo posible por hacernos con todos los ensayos que se deberían haber hecho y que deberían obrar en poder del Ayuntamiento, adjuntados al acta de recepción y que, en cambio, ustedes no se los exigieron al Director de Obra.”

La Sra. Arce le dice al Sr. Chicharro que se emociona mucho con el polígono y que “nosotros estábamos en minoría y por su irresponsabilidad política, el polígono está como está”. La falta de apoyo del PSOE y del PP ha provocado todo esto y hay documentos y actas que así lo pueden demostrar. No tienen moralidad política para decir lo que dicen, tendrán que buscar el dinero donde sea, igual que nosotros tuvimos que buscar 400.000 euros para poder llevar la luz al polígono y en su lugar podríamos haber hecho el Tanatorio pero para nosotros era prioritario la puesta en marcha del Polígono industrial, cosa que el PSOE y el PP en la oposición impidieron. Ahora veremos a los acuerdos que ustedes llegan con la empresa, cuando no aceptaron el ahorro de 200.000 euros que negociamos nosotros que además ahora se van a incrementar con 200.000 euros más que les va a costar el arreglo de los transformadores”.

El Sr. Chicharro interviene para decirle a la Sra. Arce que ya que quiere hablar del polígono, va a hablar del polígono: “ la gestión del polígono ha sido tan mala que la segunda, tercera y cuarta certificación que firmó el Sr. Sáez como Alcalde, tenían errores con los cuáles se pagaban 80.000 euros de más y cuando se llegó a la diecisieteava certificación se hace una recepción sin que el Director de la obra la visite y presente el correspondiente informe sobre el estado de la obra, simplemente mencionan en el acta una serie de defectos mínimos que no eran los más importantes y además no aceptaron nuestra ayuda y se la ofrecimos. Para poder recepcionar una obra, la entrega tiene que venir firmada por el Director y por el Constructor, y además, deben incorporarse los resultados de todos los ensayos de las distintas partidas que se deben hacer y que ustedes no exigieron. Entre toda la documentación, aparece una liquidación de obra con pequeñas diferencias de medición, pero ustedes tenían 2 valoraciones que no coincidían y que además no estaban firmadas ni por el Director ni por el Contratistas y 4 meses después se descuelga la empresa PROBISA con una valoración en donde dice que las excavaciones de los depósitos, ha aparecido roca y por ello incrementa la liquidación en 300.000 euros, cuando el proyecto de obra incluye en la partida de excavaciones un presupuesto aunque se encontrara roca. En cualquier caso, cualquier incidencia que se hubiera podido producir en la obra, es obligación del Director el comunicarla al Ayuntamiento y si por la cuantía de la misma, fuera necesario, se debe aprobar un modificado y todo esto no se hizo. Y esto es lo que el PSOE y el PP no quisieron aprobar, 500.000 euros que pedían de liquidación la empresa PROBISA y que ustedes querían pagar y para liar la cosa, ustedes contratan a un abogado para negociar esa liquidación, un abogado contratado por ustedes”.

Los concejales de la PVISCM inciden en aclarar que el abogado es contratado por el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Chicharro diciendo: “en los plenos, reiteradamente, se les preguntaba al Equipo de Gobierno de la PVISCM, en concepto de qué estaba contratado el abogado y cuánto iba a costar y ustedes nunca contestaban, no existiendo ningún documento que apruebe esa contratación. Pero eso sí, este Sr. quiere ahora cobrar 6.000 euros por haber negociado”.

El Sr. Sáez dice que peor es el haber dado 4.000 euros a otro abogado que ha contratado el actual equipo de gobierno y todavía no ha hecho nada. El Sr. Chicharro le responde que está equivocado, que los 4.000 euros se le han dado al despacho de abogados contratados, tras realizar el escrito de contestación a la demanda que ha interpuesto PROBISA contra el Ayuntamiento, contra el acuerdo de ejecución del aval que ustedes adoptaron en contra de los informes de Secretaría e Intervención. Esta demanda por lo tanto, había que contestarla y presentarla en el Juzgado pero además les puedo decir que están llegando sentencias condenando al Ayuntamiento a pagar cantidades como resultado de su mala gestión.

La Sra. Arce dice que se hubiera evitado si hubieran continuado con el abogado que contrató el Sr. Sáez cuando era Alcalde y que además tiene un poder para ello y que todos conocían porque había asistido a reuniones en el Ayuntamiento con todos los Grupos políticos. En cuanto a las liquidaciones de las que habla el Sr. Chicharro, estaban sin pagar y sin firmar porque eran muy elevadas y por eso es por lo que estábamos negociando. La excavación en roca estaba ya hecha cuando nosotros llegamos al gobierno y se había hablado de ella en reuniones de los grupos políticos con OPEGASA Y PROBISA, habiendo sido el Sr. Fuentes (según afirmación del Sr. Perales) el que dijo que se continuara con la obra, que no hacía falta que el Ayuntamiento



autorizara nada. El problema surgió cuando el PSOE no ganó las elecciones, pero quiero recordarles que el polígono lo inició el PSOE que fue quien nombró "a dedo" al Director de obra y que fue quien adjudicó la obra a la empresa PROBISA. No duden que al Sr. Perales, como Director de la obra, se le ha pedido de todas las maneras posibles, incluido Burofax, la documentación que tiene que aportar al Ayuntamiento, él era el responsable, nosotros, como cualquier político, no tenemos porqué entender de obras, para eso están los técnicos que cobran por ello y deberían cumplir con su obligación. Lo que tiene que hacer el actual equipo de gobierno, es demandar al Director de la obra, nosotros hemos hecho todo lo que hemos podido pero parece que no nos tenía mucha estima, ustedes tienen que pedirles responsabilidades, nosotros íbamos a negociar, el Alcalde, el Abogado y yo y luego, de todo se informaba al resto de grupos políticos".

El Sr. Chicharro le dice:" usted Sra. Arce, vuelve como siempre a tirar la piedra diciendo que fue el SR. Fuentes quién dijo que se continuara con la obra, pero permítame decirle que si ustedes estaban presentes, son ustedes igual de responsables y si ustedes no estaban presentes, deberían decir quién dijo que la orden la dio el SR. Fuentes, pero en cualquier caso, parece una irresponsabilidad del contratista el continuar la obra sin las autorizaciones correspondientes. Ustedes cuando no habían pagado al Director, obran de una manera que cuánto menos, es de una inocencia supina, ya que le pagaron pensando que ese Sr. les iba a entregar posteriormente los documentos que faltaban y les engañó, ya que no les entregó nada. De todas maneras la obra se entregó en 2008 y ustedes estuvieron gobernando hasta el 2011, tiempo suficiente para que ustedes hubieran tomado medidas contra el Director. Tienen razón cuándo dicen que el Director se eligió a dedo, pero al igual que ustedes han designado a dedo a los Directores de las obras que se han ejecutado durante su gobierno, pero parece lógico que ustedes hubieran designado un Director de su confianza cuando entraron a gobernar y evidentemente tienen razón cuando dicen que no saben de obras y que para eso están los técnicos, pero la realidad es que ustedes tampoco hacen caso a los técnicos, como por ejemplo, cuando se les informó de que no acordaran la ejecución del aval y lo hicieron".

5.- ¿Para cuándo tienen ustedes previsto crear el concurso "Jóvenes Emprendedores"? ¿Puede dar detalles de como van a llevar a cabo ese concurso?

R.- Responde el Sr. Chicharro dirigiéndose a la Sra. Arce "explíquemelo usted, porque no sé de qué me está hablando".

Interviene la Sra. Arce para decir que sólo está preguntando si tienen previsto crear el concurso y que cómo se va a llevar a cabo. El Sr. Chicharro dice "que tienen tantas cosas que hacer que sólo pueden pensar en solucionar las cosas reales, no las futuras y puesto que respecto al tema del concurso de los jóvenes emprendedores, la Junta no ha sacado nada aún, pues ellos aún no tienen nada que decir.

6.-Ante las obras que se están efectuando en la A-4 a su paso por este municipio, ustedes que son grandes gestores, ¿Qué empresas de la localidad han conseguido gracias a su gestión que trabajen en la remodelación de la Autovía? Tras sus gestiones ¿cuántos desempleados de la localidad están trabajando en la UTE?

R.- Responde el Sr. Chicharro que cuando ellos entraron en junio de 2011, la obra ya llevaba 6 meses y piensa que esas gestiones le correspondía haberlas realizado al anterior equipo de gobierno con la UTE antes de iniciarse las obras, ya que, cuando ellos llegaron ya estaba contratado el personal.

El Sr. Chicharro dice que las preguntas nº 7, 8, 9 y 10 las dejan pendientes para el siguiente pleno para que sean contestadas por el Sr. Gracia Fernández por estar ausente en la presente sesión.

Aún no contestándose, la Sra. Arce interviene para dar lectura a las mismas:

7.- ¿Qué actividades deportivas, tienen programadas para el presente año, aparte de las que ya se están realizando?

8.- El pasado día 13 de Febrero, salió publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, la Segunda Convocatoria del Campeonato Provincial del Deporte en Edad Escolar para núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes. Se convocan 8 modalidades deportivas: Campo a través, tenis de mesa, badminton, jugando al atletismo, fútbol-sala, fútbol 7, baloncesto 3x3 y balonmano 4x4, en dos categorías: Alevín y Benjamín.

¿Piensan ustedes ofertar a nuestros pequeños la participación en estas actividades deportivas?

9.- El Concejal de Deportes, Sr. Gracia, se comprometió en la reunión de las escuelas deportivas, a incluir al equipo de baloncesto femenino en la competición provincial para núcleos rurales de menos de 5.000 habitantes. ¿participa este equipo en alguna competición? ¿Va a participar? Si esto no fuera así ¿ se mantiene contratado al monitor de este equipo? En caso afirmativo. ¿Por que?.-

10.- En el pasado pleno ordinario, el Sr. Gracia, se comprometió a traer un extracto de las cantidades cobradas por las escuelas deportivas. Apórtelo. Aporte también los ingresos por la realización de cursos de spinning y aerobic.

11.- Este año tiene lugar el 150 aniversario de la llegada del tren a Santa Cruz, motor de la economía santacruceña durante muchos años .¿Qué actividades tienen previstas realizar para conmemorarlo?

R.- Responde el Sr. Chicharro:” en este año confluyen 3 conmemoraciones de distinta importancia: el 19 de marzo se cumplen los 200 años de la primera Constitución conocida como “la Pepa”, durante el mes de abril, se celebran los 150 años de la llegada del ferrocarril a Santa Cruz de Mudela y para ambos eventos se están planificando la celebración de conferencias al respecto y además se está trabajando sobre la posibilidad de traer a Santa Cruz el museo del Ferrocarril, pero esto nos cuesta unos 3000 euros + IVA más una persona que habría que contratar para custodiar el material y estamos buscando patrocinadores al efecto. Y por último el 20 de julio se celebra el aniversario de la Batalla de las Navas de Tolosa, aprovechando esta ocasión para invitar a los concejales de la PVISCM a participar en la celebración y organización de estos eventos, dejando a un lado a los partidos, las personas, etc., ustedes pueden incorporarse, dar ideas y trabajar. Emplazo al Sr. Sáez para mantener una reunión conmigo la próxima semana, contestando éste que se lo pensará.

12.- El Ministerio de Fomento, cedió al Ayuntamiento de Santa Cruz los pisos de los peones camineros, tras la solicitud realizada por el Gobierno de la Plataforma. Explique de cuántas viviendas se componen esos edificios y por qué no han pensado ustedes en alojar ahí a las familias que los pudieran necesitar en vez de en las "casas de los maestros" que necesitan una inversión bastante grande para acondicionarlas como viviendas.

R.- Responde el Sr. Chicharro:” pienso que debe haber un error en la redacción de la pregunta, porque el Ministerio no ha cedido las viviendas de los Peones. Ustedes hicieron una petición de cesión para destinarlos a residencia de mayores y vivienda tutelada y el Ministerio les pidió más información sobre la inversión y la gestión, contestándoles

ustedes que la inversión la harían a través de subvenciones que se solicitarían. Ya en el año 2004 el SR. López Aranda pidió al Ministerio la cesión de la vivienda y ustedes retomaron el tema el 4.08.2010. Nosotros en diciembre de 2.011, lo volvimos a pedir a la Subdelegación del Gobierno para destinarlo a viviendas para familias que lo necesitaran. Como saben, en ese momento, la Subdelegación era del partido socialista y actualmente es del partido popular, por lo que volveremos a insistir de nuevo, aunque hasta septiembre que es cuando terminan las obras de la Autovía, están ocupadas por la UTE de la obra.

13.-Explique de forma pormenorizada, en qué va a consistir la participación del Ayuntamiento de Santa Cruz, en la conmemoración del VIII centenario de la Batalla de las Navas de Tolosa (obras a realizar, acondicionamientos, actos...) y el gasto detallado que va a suponer a las arcas municipales, cada uno de esos apartados.

R.- Responde el Sr. Chicharro que hasta hoy, lo único que hay es una reunión de 8 pueblos que han elaborado un folleto, que por cierto se ha hecho en la imprenta del Ayuntamiento de la Carolina y la presentación de la misma en FITUR. En una reunión que mantuvimos la semana pasada en Vilches, se acordó que a primeros de marzo, en La Carolina, se hará el Acto Fundacional, Rueda de Prensa y la Primera Asamblea Constituyente y en esa Asamblea se acordará la financiación que en un principio, por lógica será proporcional al número de habitantes, aunque se ha barajado la posibilidad de que no sean más de 500 euros por pueblo, ya que en realidad, lo que se pretende es la Promoción Turística aprovechando la celebración de la Batalla.

14.-En la Junta de Gobierno del 2 de Febrero, acordaron dar licencia de apertura a varias casetas-bar para los días de carnaval. El horario establecido era de las 20 H. a la 1 H. En los bandos, han ampliado ese horario, que se adelanta, la hora de apertura, a las 16 H. También, en esa sesión, acordaron comunicar a C.M.M., que la caseta que él solicitó abrir, le autorizaban a instalarla en la Plazoleta de San Nicasio. La caseta está montada delante del pub Pájaro Loco. A la vista de esto, ¿qué sentido tiene celebrar las sesiones de Junta de Gobierno si luego, aplican otras normas distintas a las aprobadas?

R.- Responde la Sra. Garrido diciendo que La Junta De Gobierno Local intenta controlar todas las instancias, solicitudes etc. Que entran en el Ayuntamiento, a demás de adoptar los acuerdos que correspondan. En este caso concreto la Junta de Gobierno acordó lo que consideraba más conveniente, pero posteriormente tras la celebración de una reunión con los interesados se decidió cambiar la ubicación de las casetas. Lo que la Junta decide no es inamovible, podemos rectificar.

Interviene la Sra. Arce para preguntar si se contó con los vecinos, contestándole la Sra. Garrido que con todos no, pero sí con algunos teniendo en cuenta sus quejas. Hasta hoy no ha habido ninguna, pero sí del año pasado pues no se limpió la Plazoleta de San Nicasio.

15.- La página web del Ayuntamiento, es un desastre. Faltan Actas de Plenos, de Comisiones de Hacienda y Comisiones Informativas. Las Actas que hay, están desordenadas sin ningún criterio. En el pasado Pleno Ordinario, correspondiente a Enero, hace un mes, ya le dijimos, Sr. Alcalde, lo mismo que le estamos exponiendo ahora y la web sigue en las mismas condiciones. Si estamos pagando por un servicio, lo normal es que ese

servicio sea efectivo.

¿Es ésta su forma de gestionar los servicios? ¿se encuentra así por la desidia y la dejadez, falta de control del equipo PP/PSOE?

R.- Contesta el Sr. Chicharro diciendo que la página en sí tenía muchos defectos y por ello se cambió a otra empresa del pueblo. Se están manteniendo reuniones y poco a poco se va cambiando.

La Sra. Arce toma la palabra para decir que la página la hizo la misma empresa que se ha contratado ahora y el Sr. Chicharro le contesta que los errores que tenía no eran de la estructura de la página, pero sí a los contenidos de la misma.

16.- En la pasada legislatura se modificó el sistema de recaudación del dinero del alquiler del Pabellón, pues a petición del PP y del PSOE decían que un concejal no debía recoger bajo ningún concepto el dinero desde el Pabellón para llevarlo a Intervencion del Ayuntamiento. Después de las acusaciones y desconfianzas en el concejal de deportes con el dinero que se recaudaba en el pabellón, nos encontramos que los concejales Yolanda Vacas Corredor, Yolanda Garrido León y Mariano Chicharro Muela, se encargan ahora, de lo que antes era más que un delito. Explique porqué estos concejales están recogiendo y entregando el dinero.

R.- Interviene la Concejala Sra. Vacas para apuntar que eso se hizo puntualmente un día y por encontrarse en Conserje de vacaciones.

17.- Tras la jubilación del trabajador que desempeñaba el cargo de representante sindical en el Ayuntamiento, díganos quién es el nuevo representante sindical. ¿Se van a convocar elecciones sindicales?

R.- Responde el Sr. Chicharro que el trabajador que se jubiló era representante de los trabajadores, y es a estos a los que corresponde promover las elecciones para designar a su nuevo representante. No obstante en caso de ser necesario, el equipo de gobierno será quien las promueva.

18.- En el último pleno dijo que usted iba a colocar cáñones para espantar palomas. Díganos el número y su ubicación. ¿Qué horario tiene? ¿Sobrepasan los decibelios permitidos? ¿Hay quejas de algún vecino por el ruido de los cañones?

R.- Dice el Sr. Chicharro que ya saben que el de las palomas es un problema generalizado en España y que en este municipio están preocupados por ello y están intentando darle una solución. “Conocemos el convenio que ustedes hicieron con la empresa de Bolaños para colocar jaulas” y una vez que hemos averiguado lo que pasó con las mismas, esta empresa va a volver a colocar las jaulas en los mismos sitios. De cañones nada.

19.-En el ultimo Pleno se le pregunto por que no se había adherido usted a la Plataforma de alcaldes del PSOE para reclamar la deuda que la Junta tiene contraída con el Ayuntamiento. Usted contestó que no hacía falta porque hacía gestiones .Gracias a sus gestiones. ¿Ha conseguido el pago de la Junta? ¿Sí o No? Si la respuesta es negativa ¿se va a poner de huelga de hambre como su amigo el alcalde de Villahermosa?

R.- Toma la palabra el Sr. Chicharro para decir que el Alcalde al que aluden ya ha dejado la huelga de hambre, informándoles de que ellos han visitado al Delegado de la Junta y él además

ha venido aquí a nuestro Ayuntamiento prometiéndonos un adelanto de la cantidad que la Junta adeuda al Ayuntamiento.

La Sra. Arce interviene para decir que viajes ellos también han hecho muchos, pero que espera que sean de provecho y que no se quede todo "en la foto" que se siga insistiendo. El Sr. Chicharro le puntualiza que siguen insistiendo.

La Sra. Garrido interviene para decir que les han enviado un documento de gran importancia, que es un certificado con el reconocimiento de deuda, algo que nos posibilita acceder al crédito de bancos.

20.- En el cartel anunciador del carnaval publicado por el Ayuntamiento, vemos que una orquesta de animación de carnaval tocará el día 25 de febrero, a las 9:30 de la noche en el Círculo de Recreo (casino) ? Puesto que se anuncia desde el Ayuntamiento ¿Quién sufraga los gastos de la orquesta? ¿Por qué en el cartel no figura si el Ayuntamiento "promueve o colabora" en este evento?

R.- Interviene la Concejala Sra. Rojo, para informarles de que los gastos los asume el Círculo de Recreo, que el Ayuntamiento sólo anuncia, no participa en nada más.

21.- ¿Cuál es el motivo para elegir el Círculo de Recreo como lugar para celebrar el baile de carnaval? ¿Tiene algo que ver en esta elección que el presidente de este club privado sea el marido de una concejala del PP?

R.- Se da por contestada

22. ¿Porque no traen al Pleno los informes de reparos formulados por el Sr. Interventor y los informes de la cuenta del estado de ingresos, tal y como se aprobó por urgencia en el pleno de 16/09/2010? ¿Dónde está la información y la transparencia Sr. Fuentes?

R.- Contesta el Sr. Chicharro que reparos no hay nuestros, pero sí hay 14 reparos a facturas de ustedes. Y se dio cuenta de todo ello en el pleno de 29.09.11 El Sr. Interventor dice que del estado de ejecución del presupuesto se da cuenta cada seis meses, siendo contestado por el concejal Sr. Laguna, que por acuerdo plenario se debe dar cuenta mensualmente.

23. Sr. Fuentes, Sr. Alcalde por resolución de alcaldía de fecha 6 de septiembre de 2011 procedió al archivo de una denuncia presentada por la Policía Local por dos infracciones de los artículos 10 y 50 de la Ordenanza de Civismo y Convivencia. Estima las alegaciones del denunciado, se las recuerdo: -El art. 50 de la ordenanza de Civismo y Convivencia no gradúa las infracciones ni establece la sanción correspondiente. -La falta de indicación del día y hora en que se produjeron los hechos. -La falta de identificación del denunciado.-La falta de constatación de la ingesta de bebida alcohólica en vía pública.

Usted firma además que el informe/denuncia de la Policía Local adolece de errores materiales y formales. Sr. Alcalde usted se ha leído el informe de la Policía Local? En él consta bien claro, la localidad, día y hora, agentes que denuncian, lugar de los hechos, presunta infracción y propuesta de sanción. El informe de la Sra. Secretaria entre otras cosas le dice "Los hechos constatados por funcionarios a los que se reconoce la condición de autoridad, y que se

formalicen en documento público observando los requisitos legales pertinentes tendrán valor probatorio" Sr. Alcalde ¿sabe usted leer y comprender? ¿Usted se ha leído algo de la ordenanza de Convivencia y Civismo? Ni el artículo 10 ni el 50 gradúa ni establece la sanción, es cierto, hay que leer un poquito más y llegar al Título VII "Régimen Sancionador" y verá que las infracciones del art. 10 y del art. 50 serán consideradas como leves. Si hace el esfuerzo de continuar leyendo, verá el art. 80.1 que establece una sanción de 60 a 120 euros.

Sr. Alcalde, ¿es usted consciente de que presuntamente pudiera haber cometido un acto de prevaricación? Explíquese.

R.- El Sr. Chicharro aclara que: "el Sr. Alcalde es quien emite el decreto de resolución, pero la propuesta de resolución es firmada por el Instructor y responsable por lo tanto del mismo, y el instructor en este caso soy yo".

El Sr. Chicharro da lectura de la denuncia emitida por la Policía Local, y continúa diciendo que "para él cuando se denuncia, la policía se debe bajar del vehículo e identificar pidiendo la documentación, a los presuntos infractores, comprobar el estado en el que se encuentran y si están tomando o no bebidas alcohólicas, informándoles de la infracción que están cometiendo y la sanción que les corresponde. Y todo esto es junto con el día, hora y lugar, es lo que debe reflejarse en el Acta de denuncia, y como evidentemente no fue así, ante las alegaciones presentadas por el interesado, decidí que se cerrara el expediente".

Toma la palabra el Sr. Laguna diciendo que en la denuncia consta el día, hora y lugar, el denunciante y denunciado con su DNI, asimismo hay un informe de la Sra. Secretaria en el que se dice el procedimiento a seguir y el valor probatorio de los que declaren los agentes de la autoridad como es la Policía Local. Seguidamente el infractor presenta una alegación y el instructor se lo cree a pies juntillas. El art. 50, art. 75 gradúa la sanción y el 80 pone la sanción. "Usted dice que la quita porque faltan datos, y yo creo que la quita porque es amiguito del alma"..

El Sr. Chicharro le dice al Sr. Laguna que él no conoce al infractor y el Sr. Laguna le apunta que a él no pero sí a su padre. El Sr. Chicharro le replica que "él no quita las denuncias según quienes sean los denunciados, le repito que no lo conozco y además sigo pensando que hay que identificar al sujeto. En los hechos hay que pararse y pedirle la documentación, no puede hacerse desde el coche, además le insto a que si cree que he prevaricado, pues diríjase al Juzgado".

El Sr. Laguna le pregunta que si a estas alturas cree que tiene que enseñar a la Policía a denunciar, contestándole el Sr. Chicharro que si él va a instruir sí podrá decir si esta de acuerdo o no con lo que diga la denuncia.

24. Sr. Alcalde ¿nos puede decir si ha habido alguna denuncia o queja de algún vecino por la instalación de casetas al aire libre ubicadas en la avenida de Todos los Mártires en el presente carnaval?

R.- Está contestada anteriormente

25.-Después del esfuerzo realizado por el Equipo de la plataforma, cambiando tuberías

de agua, mas de 9Km., comprar un motor de impulsión para el depósito, etc. etc. con el fin de que en Santa Cruz la presión del agua potable sea eficiente. Los vecinos comprueban con estupor que el agua no llega a los grifos, hay cortes de agua y seguimos como hace 30 años. Explique el concejal de servicios es decir el Sr. alcalde ¿Cuál es el problema? Le dejamos las cosas solucionadas y Ud. como siempre se empeña en estropearlas.

R.- Toma la palabra la Sra. Garrido para decir que ese trabajo está ahí, pero que ahora el problema es que existe una burbuja de aire en las tuberías y que no se encuentra, que se ha localizado una en la entrada del depósito, por eso la presión ha bajado para que no reviente.

Interviene la Sra. Arce para decir que deberían haber informado a los vecinos, y el Sr. Chicharro apunta que lleva razón, que así lo harán.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, siendo las veintiuna horas, treinta minutos, el Sr. Chicharro da por finalizada la sesión, levantándose la presente Acta, de la que yo, como Secretaria, Certifico.

LA SECRETARIA,

DILIGENCIA: Para hacer constar que leído este minutarario por el Sr. Alcalde-Presidente, lo encuentra conforme y ordena su cumplimiento. Certifico.

En la misma fecha,  
Conforme y cúmplase,  
EL ALCALDE-ACCIDENTAL,

Fdo.:Mariano Chicharro Muela